

mediante que a encomendado al año de la Cuentas, se reforme
la anterior^{te} Ejecutada Con lo que se Ebaque el asunto como de
mas que dha Carta se refiere En Granada Su fha a Veinte y
Lince de Noviembre proximo pasado; de Cuyo Conuenio Inteli
gerada Esta Su dha Acuerdo que por lo que mira a lo multa el
por Dn^o Matho Perez de Tudela Se abire con el Sr^o Dn^o Pedro Spt
de Enca y Mula el bogado de Enca Su dha para que responda
dho Procurador de Granada lo Combeniente En el asunto
que En dha Carta se fiere; y lo que haze a lo Salario del
Sr^o Dn^o Amonio Ruiz Matho; animo; Acuerdo que el con
rador de Enca Su dha con asistencia de Sr^o Dn^o Matho Perez de tu
dela Procurador liquide los dias que no son de Audiencia En dha
Real Chancilleria teniendo presente la tabla remutada y Eba
quadala Reunificacion correspondiente como que en su tra
xon se ofresca; dho Cavallero Procurador Espida En Justia
cia se reunie que a Enca Su dha de la praxion que se impo
los suados dias; y que dho Sr^o Dn^o Amonio Ruiz, tome por re
uidor, y se Ebidencia de las Cuentas de propios del respecti
vo tiempo =

x Guevara.

En esta Ciudad de Mundaam, se ha visto la R^a Provision de su Mag^d
y es de su R^a Supremo Consejo o bienida a pedir^{te} de Sr^o
Dn^o Gomez Claudio Spt de Guevara Residor Decano de Esta
Su dha mandada traer a Enca Mundaam, por el Sr^o Consejo de
Su fha a doze de Noviembre proximo pasado; por lo que se man
da se pague por Esta Su dha dho Sr^o lo Salario que debere
En el tiempo que Ejercio la R^a Jurisdiccion, por muerte del
Sr^o Dn^o Juan Moreno Vallejo Consejo que fue de Enca dha Su dha
obediendo como obedere dha R^a Provision En su obsequio

